



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL
Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, 19 de Septiembre de 2019.-

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de la Capital
Concejal Daniel Zelaya
Su despacho:

NOTA N° _____

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle tenga a bien incluir en la Orden del día de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, el Proyecto de Ordenanza que adjunto.

Sin otro particular lo saludo cordialmente.-

Concejal Nicolás Zavaleta



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, de Septiembre de 2019.-

**FUNDAMENTOS s/ Autorizar Visado por vía de excepción la propiedad
de la Sra. Silvana Lencina DNI Nro. 28.604.949.-**

Que mediante nota de estilo la Sra. Silvana Lencina se dirige a éste honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a fin de exponer la situación de su vivienda particular, que atento la nueva urbanización de Av. Latzina, y la consecuente modificación de la línea municipal, impide la APROBACIÓN DE LOS PLANOS por parte del Departamento Ejecutivo Municipal lo que la somete a constantes multas y apercibimientos por parte de los órganos de contralor Provincial y Municipal.-

Que no obstante lo informado oportunamente por la Secretaría de Planeamiento Municipal respecto al inmueble en cuestión identificado en el registro de la Propiedad con M.C. 07-21-03-5759, la realidad indica que no se está ante un impedimento que imposibilite la autorización vía de excepción ya que en el lugar existe vereda y espacio suficiente para no entorpecer la normal circulación ni poner en riesgo la integridad física propia ni de terceros.-

Que constan a la vista las numerosas gestiones realizadas infructuosamente por la vecina a fin de adecuar a derecho la situación del inmueble, lo que pone de resalto la buena predisposición de la misma y su conciencia sobre las reglas de convivencia.-

Concejal Nicolás Zavaleta



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

Por lo expuesto, y constancias, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación por vía de excepción del plano de la propiedad de la Sra. Silvana Lencina DNI Nro. 28.604.949.-

Sin más provecho para saludar a los Sres. Concejales con distinguida consideración y respeto.-

Concejal Nicolás Zavaleta



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a visar por vía de excepción el plano de relevamiento propiedad de la Sra. Silvana Judith Lencina DNI Nro. 28.604.949, identificado con Matrícula Catastral N° 07-21-03-5759 ubicado en Av. Latzina y calle Federico Espeche - B° Achachay.-

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y archívese.-

Concejal Nicolás Zavaleta